

**PEDIDO DE COTIZACIÓN**

San Miguel de Tucumán, 26 de Abril de 2022.

Sres.

**PRESENTE**

Ref.: Expte. N° 1463/425-21.

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de solicitar la cotización de los siguientes ítems:

PLANILLA DE MATERIALES					\$ Unit.	\$ Total
Categ.	Nº	Designación	Unidad	Cantidad		
<b>Albañilería</b>						
	1	Cemento Portland x 50 kg - tipo Minetti	Bolsa	42		
	2	Cemento de albañilería x 40 kg - tipo Plasticor	Bolsa	15		
	3	Ladrillo común	Unidad	4000		
	4	Ladrillo hueco 12x18x33	Unidad	500		
	5	Pintura Asfáltica x 1 lts	Tarro	1		
<b>Hierros-Metales</b>						
	6	Hierro torsionado Ø8mm	brr	25		
	7	Hierro torsionado Ø6mm	brr	25		
	8	Alambre negro de atar	kg	5		
	9	Clavos liso punta Paris 2"	kg	2		
	10	Clavos liso punta Paris 2½"	kg	2		
<b>FLETE</b>		Calle N° 43 S/N entre 2 y 4 (mitad de cuadra acera Norte) Villa Mariano Moreno - Las Talitas				
<b>TOTAL</b>						

Dicha cotización deberá ser presentada; **hasta el día 02 de Mayo de 2022 a 09:30 hs**; en calle Las Piedras N° 530, 3º Piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, ó a la casilla de correo [cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar](mailto:cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar), indicando el plazo de mantenimiento de la oferta, preferentemente de 45 días hábiles, numero de CUIT del oferente, Razón social, datos de contacto y valor total de la propuesta en número y letras.

Asimismo se deberá acompañar:

- Constancia de inscripción expedida por la A.F.I.P. y D.G.R.
- Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por D.G.R.
- Copia de CBU de cuenta – Proveedor del Estado en el Banco Macro.
- Declaración Jurada del Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial, aprobado mediante Decreto Acuerdo N° 22/1.
- Constitución de domicilio en la Provincia de Tucumán, y hacer expresa renuncia al Fuero Federal manifestando su voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán.
- Si la propuesta está firmada por Socio o Accionista deberá adjuntar copia de Contrato Social (S.R.L.) o Estatuto Social (S.A.) según aplique.
- Si la propuesta económica está firmada por un apoderado, deberá adjuntar copia de Poder extendido por Escritura Pública.

Sin otro particular lo saludo atentamente.